



Ilustre Municipalidad de La Serena

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
263
FECHA
03.11.2015
ROL SI
215-25

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 694 / 2015 ANTERIOR 914 / 2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3800 de fecha 27.07.2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ***** de fecha ***** (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EQUIPAMIENTO COMERCIAL
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino HUANHUALI ESQ. BALMACEDA N° 1602
 Lote N° ****, manzana *****, localidad o loteo *****
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 694 / 2015 ANTERIOR 914 / 2008
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 694 / 2015 ANTERIOR 914 / 2008, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ENMIENDA N°8, ART. 53° O.LOCAL, PRC. VIGENTE
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MARIA LORETO PINO ANDUEZA			*****
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES			*****
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
XXXXXX			XXXXXX
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
XXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX

